REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H."LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 AÑADIENDO UNA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONA EL TITULO SEXTO, DENOMINADO "DEL PARLAMENTO ABIERTO" DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EN SU CASO PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU CASO PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS; MAESTRO EVERARDO PADILLA CAMACHO, VOCAL EJECUTIVO DEL INESLE, MAESTRO SERGIO OLGUÍN ESPINOZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras y compañeros diputados vamos a dar inicio a esta Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y en primer lugar quisiera agradecer y darle la bienvenida a esta Comisión como integrantes de esta Comisión al diputado Juan Maccise Naime, muchísimas gracias Juanito, ya eres integrante de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a las diputada Azucena Cisneros Coss, que tiene justificante, pero que también ya es integrante de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, también el día de hoy agradecernos la presencia de los funcionarios del Poder Legislativo, la presencia del Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; del Maestro Everardo Padilla Camacho, Vocal Ejecutivo del INESLE, y también del Maestro Sergio Olguín Espinoza, Secretario de Administración y Finanzas, sean todos ustedes bienvenidos y si me permiten, vamos a dar inicio a nuestra Reunión de Trabajo.

La Presidencia saluda con afecto y da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y agradece sobre todo su puntualidad, y su presencia en este órgano legislativo, asimismo, agradece la presencia de los invitados que el día de hoy nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación y del público que el día de hoy concurre a esta reunión, sean todos ustedes bienvenidos este Recinto Legislativo, su casa, La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a esta reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y realizar válidamente los trabajos, solicito respetuosamente a la Secretaría y agradezco también al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez que el día de hoy nos va hacer favor de fingir como Secretario de esta Comisión, y le solicito respetuosamente pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Buenos días, con apego a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con treinta y un minutos del día lunes veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública; solicito a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden el día de la reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

- 1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se reforma el artículo 76 añadiendo una fracción VI y se adiciona el Titulo Sexto, denominado "Del parlamento abierto" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso participación del Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.
- 2. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su caso participación del Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.
- 3. Análisis de la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, presentada por el diputado Armando Bautista Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en su caso participación del maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; Maestro Sergio Olguín Espinoza, Secretario de Administración y Finanzas, y el Licenciado Everardo Padilla Camacho, Vocal Ejecutivo del INESLE.
 - 4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a hacer aquí una aclaración antes de someter a consideración.

Me comentan que en el punto dos no hay participación del Maestro Javier Domínguez, nada más para hacer la aclaración y la Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestando levando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario.

Por lo que hace al punto uno del orden del día relativo al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 76 añadiendo una fracción VI y se adiciona el Título Sexto Denominado "Del parlamento abierto" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, esta Presidencia se permite informar que como fue acordado en la pasada reunión se solicitó su presencia y se encuentra con nosotros el Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios, quien fue convocado para que pudiera expresar su opinión técnica sobre la propuesta legislativa; por lo tanto, le agradezco su presencia y le concedo el uso de la palabra solicitándole desde este momento pudiera dar respuesta a las preguntas que en su caso formulen las diputadas y los diputados que intervienen esta reunión de trabajo.

Adelante Secretario.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES. Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta, con el permiso de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, de los titulares de las dependencias que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación.

Primero, me permiso expresar mi agradecimiento a la Comisión Legislativa, a la Junta de Coordinación Política y especialmente al Presidente de la misma al diputado Maurilio Hernández González, por esta invitación que me han hecho para asistir a la Reunión de Trabajo y a emitir una opinión técnica sobre algunas iniciativas; entonces, en concreto ahorita se está abordando una que presentó la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD.

Quiero reiterar lo que he dicho en otras ocasiones, que para mí es un honor servir al Poder Legislativo, porque con ello sirvo a los representantes populares y en consecuencia al pueblo del Estado de México.

El Poder Legislativo, particularmente en esta etapa de gran significación democrática para el país y para el Estado de México, ocupa un lugar principal por su origen y vocación democrática, por las tareas que desempeña y por su composición plural que es la expresión de todas las fuerzas políticas del Estado de México.

Las diputadas y los diputados representan al pueblo, crean las leyes, fiscalizan los recursos públicos y legitiman la participación del pueblo en todos sus actos, por eso todo lo que sucede aquí en la Legislatura es importante, todo tiene que ver con el pueblo del Estado de México.

En este sentido, el marco jurídico de organización y funcionamiento y de actuación del Poder Legislativo tiene una especial relevancia; por ello, las iniciativas que se han presentado, especialmente ésta para reformar, adicionar y derogar disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento deben ser analizadas con el mayor detenimiento y el mayor cuidado.

Quiero felicitar a los autores de las iniciativas, al Grupo Parlamentario del PRD, por esta propuesta. Tanto la Ley, como el Reglamento, son ordenamientos que se constituyen en instrumentos de trabajo, instrumentos jurídicos de trabajo para las diputadas y los diputados; pero estos instrumentos de trabajo son muy especiales; primero, porque tienen que ver con la forma, el procedimiento de creación de las leyes del Estado de México, Por lo tanto, son instrumentos verdaderamente importantes para el Estado de México.

Entrando en la materia, la iniciativa que presenta la diputada Araceli Casasola, propone la adición de una fracción al artículo 76 de la Ley Orgánica para crear el Comité para el Parlamento Abierto e incorporar los Títulos Sexto y Séptimo sobre parlamento abierto y los mecanismos del parlamento abierto.

Quiero decir que dentro de los grandes retos que tiene el Poder Legislativo, se encuentra, precisamente éste de incorporarse a los parlamentos abiertos; es importante que la ciudadanía conozca lo que hace el Poder Legislativo.

Es muy valioso este ejercicio que llevan a cabo las comisiones legislativas, quienes estamos vinculados con el proceso legislativo sabemos que uno de los principios obligados a observar en el análisis y en el estudio de los asuntos, es el principio de la máxima información, para que las diputadas y los diputados puedan allegarse de todos los elementos necesarios para construir leyes de calidad; la iniciativa de decreto que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es congruente con el propósito del parlamento abierto.

Propone, adecuaciones a la ley orgánica y al reglamento para establecer las bases normativas de un parlamento democrático, de un parlamento abierto a la ciudadanía y por lo mismo son iniciativas que deben de ser analizadas con el mayor detenimiento y ponderación para que sus disposiciones cumplan con el objetivo que proponen los autores de la iniciativa y finalmente se logre tener en esta "LX" Legislatura la normativa básica para este parlamento abierto.

De manera general me permito comentar que a partir del año 2010, se empieza a considerar el concepto de parlamento abierto y básicamente, se refiere a la existencia de una verdadera transparencia; mayor participación de la ciudadanía y sobre todo, esto es muy importante, el fortalecimiento de los valores democráticos. Esto es el propósito de los parlamentos abiertos.

En el año de 2012 en nuestro País, la sociedad civil organizada genera una alianza con la participación de los órganos legislativos y con los órganos garantes de la información pública, del acceso a la información pública y la protección de datos personales.

De esta alianza se desprenden diez principios fundamentales para el parlamento abierto:

- 1. Derecho a la información.
- 2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- 3. Información parlamentaria.
- 4. Información presupuestaria administrativa.
- 5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
- 6. Información histórica.
- 7. Datos abiertos.
- 8. Accesibilidad y difusión.
- 9. Conflicto de intereses.
- 10. Legislación a favor del gobierno abierto.

Estos principios se proponen ahora ser incorporados al Reglamento del Poder Legislativo y considero que es una muy buena propuesta que tendrá que analizarse para en su caso de ser necesario mejorar la redacción, hacer las adecuaciones que se estimen pertinente, que esta comisión estime pertinente; pero creo que es necesario que la Legislatura del Estado se incorpore al parlamento abierto y en esta iniciativa se recogen los principios del parlamento abierto.

Es necesario como se plantea en la iniciativa que se establezca expresamente que se adopten prácticas de parlamento abierto; sin embargo, por la trascendencia de la propuesta me permito hacer una sugerencia muy respetuosa y es la de revisar la creación del comité para el parlamento abierto, su composición y las funciones que proponen.

De acuerdo con la iniciativa el Comité para el Parlamento Abierto, tiene una integración con la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente, un Integrante de la Junta de Coordinación Política que no sea del partido mayoritario y la participación de representantes de instancia como el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

del Estado de México y Municipios y de los 5 Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Yo creo que aquí debemos de tomar en cuenta la naturaleza de las comisiones y comités del Poder Legislativo, son órganos de la Legislatura encargados de apoyar a la Asamblea Plenaria, no todo puede ser resuelto por el Pleno Legislativo, se hace una distribución tanto de trabajo como de especialidad, cuál es la característica de los órganos del Poder Legislativo que están constituidos por diputadas y diputados, comisiones y comités en su caso excepcionalmente algún servidor público por la naturaleza sobretodo de los comités, pero servidor público del Poder Legislativo.

En el caso particular se propone la integración de otras dos instancias, instancias que tienen su campo de actuación propia; instancias que tiene su marco jurídico, pero que además son instancias, son organismos autónomos como es el caso del Instituto de Trasparencia y también el Comité de Participación Ciudadana del Estado de México.

Respetuosamente me permito comentar, quisiera hacer una integración de órganos distintos, por una parte el Poder Legislativo, Poder Soberano, que tiene encomendada funciones trascendentes como la protestad legislativa con estas otras instancias, esto podría contravenir la naturaleza propia del Poder Legislativo y de las Instancias que participan; asimismo, habrá que analizar con más detenimiento la propuesta Legislativa en cuanto al que el comité para el parlamento abierto sea el camino de procesamiento de iniciativas se menciona ahí del Plan de Acción de la Legislatura sobre apertura parlamentaria.

De manera general se menciona todas las iniciativas vinculadas con la apertura parlamentaría; es decir, con el parlamento abierto, sin embargo, abarcan asuntos diversos, asuntos distintos, en mi opinión se interviene en una función esencial del Poder Legislativo como lo es la potestad legislativa, se incluyen todas las materias y creo que en el fondo si es necesario el parlamento abierto, si es necesario fortalecer la Ley y el Reglamento pero no hay que desvirtuar la esencia del parlamento abierto, tal vez no se sí yo busqué no encontré si algún otro congreso tenga este comité, pero habría que revisar cuidadosamente las atribuciones, la composición y atribuciones del mismo.

Considero que es necesario, es indispensable incorporar estas reformas, adiciones sobre el parlamento abierto sin afectar la esencia del poder legislativo, su naturaleza soberana y la potestad legislativa que le corresponde.

Sería mi opinión y estoy a sus órdenes gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias Maestro Javier Domínguez Morales.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general y pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra Juan Maccise Naime, adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Presidenta, con permiso compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Un congreso democrático moderno debe representar la pluralidad y la diversidad, su deber es trasparente en sus funciones responsable por sus acciones y lo más importante un espacio público dispuesto al escrutinio y la participación de la ciudadanía.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito comentar que la presente iniciativa persigue un fin noble; sin embargo, estaríamos proponiendo algunas adecuaciones con el fin de poder robustecer esta iniciativa; asimismo, la propuesta sobre los principios que deberá observar la Legislatura para alcanzar la apertura parlamentaria, habremos también de proponer ahí algún ajuste y para modificar la redacción y de igual manera se estima que la Presidencia del Comité para el Parlamento Abierto no debe necesariamente recaer en el Presidente de la Legislatura, pues ya que existen también limitantes para que éste pueda pertenecer a comisiones; pero bueno yo creo que ya sobre el ejercicio de la redacción lo iremos trabajando.

En fin, este Grupo Parlamentario habrá de formular una serie de propuestas como lo mencionaba para robustecer la iniciativa y gracias señor Secretario, la verdad es traía yo aquí en mi intervención solicitar la propuesta, la opinión de usted que es muy importante para poder llevar a buen puerto este proyecto, que creo que también es necesario y bueno pues fortalece democráticamente nuestro sistema.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Juan Maccise Naime.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Gerardo Ulloa Pérez. Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada Presidenta.

Después de escuchar en su exposición al Maestro Javier y también a nuestro amigo diputado Juan Maccise, yo quiero hacer el siguiente comentario sobre la iniciativa y ante todo un reconocimiento a los compañeros diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD.

El objetivo de esta iniciativa es integrar dentro de nuestro marco regulatorio el Comité de Parlamento Abierto, así como las funciones que serán responsabilidad de la misma, de un análisis hago las siguientes observaciones: Cuando se habla de Congreso Democrático Moderno, entendemos que debe ser plural y diverso, ser transparente en todas sus funciones, siendo importante la inclusión de la participación de la ciudadanía, por lo que hace a la presente reforma, si bien es cierto que su inclusión es necesaria, indispensable para un verdadero ejercicio democrático, también lo es el realizar una revisión en cuanto a alcance y funciones de las que hoy se le pretende dotar toda vez que algunas ya son realizadas por diversos órganos de la Legislatura, como es el caso del área de Comunicación Social, la propia Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política, comisiones y comités; por ello, se sugiere revisar el actual marco jurídico que nos permita complementar y adecuar las funciones que ya son realizadas por alguna otra área de este Poder Legislativo.

Es cuanto diputada Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Gerardo Ulloa.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputada Karla Leticia Fiesco, adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos.

Por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que indudablemente estamos en favor de todas las acciones y prácticas que vengan a nutrir esa comunicación permanente y oportuna y necesaria que debe de haber con la ciudadanía, no obstante si dentro de lo que vemos en esta iniciativa que hace nuestra compañera Casasola, si vemos que debe considerarse pues lo que ha vertido el Maestro Javier Domínguez, en primer instancia para fortalecer en su caso la integración del comité que aunque sea un ente que si jurídicamente este a cargo de la Legislatura, se pueda ver que no va a perder esa esencia de lo que busca es que se tenga un parlamento abierto y segundo bueno si adecuaciones técnicas que como bien dice el diputado Gerardo Ulloa, no se vean que pueden dar una duplicidad o alguna no asociación correcta con áreas que también contribuyen a las propias actividades de este parlamento abierto en materia de comunicación con la ciudadanía.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez. Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchísimas gracias.

Agradezco nuevamente la participación del Secretario Parlamentario para ilustrar parte de la discusión del día de hoy de esta comisión, así como las participaciones valiosas de los diputados Gerardo Ulloa como el caso de Juan Maccise y la compañera Karlita Fiesco.

Yo quisiera puntualizar porque creemos que es importante que aparezca dentro del comité; por supuesto, estamos claros que un comité se integra por diputados, en esa parte no tenemos la menor duda, pero creo que cuando partimos de la base de que aquí la idea no es, primero va a ser por consenso y segundo no es vinculante, o sea el comité del parlamento abierto no tiene facultades de dictaminar ninguna disposición que emane del Congreso, simplemente llevar a buen puerto la apertura democrática de las acciones que se van a discutir o se van a estudiar para su perfeccionamiento o para aminar la vida democrática del Estado, o sea, no tiene otra finalidad, simple y llanamente que no había otro espacio más adecuado que no fuera dentro de un comité.

Podríamos llamarles si ustedes quieren coordinadora, pero yo creo que es importante el nombre de comité para que forma parte de forma parte, quien va estar integrada, pues obviamente por el presidente que es el máximo representante del Poder Legislativo y así como un integrante de la Junta de Coordinación Política, y obviamente los órganos, los titulares de los órganos que ahí se manifiesten.

La intención de que este órgano abierto, de este parlamento abierto, es importante decir de qué es lo que va a tender, que tiene que ver particularmente con una democracia participativa y obviamente, políticas completamente de rendición de cuentas, de transparencia y sobre todo de información a los ciudadanos, las que tengan que ver con temas de presupuesto participativo, que tengan que ver con transparencia, que tengan que ver con anticorrupción, podrán ser las iniciativas que en su caso se quieran abrir al parlamento abierto, no son todas las iniciativas ni todos los temas, hay un catálogo de varias propuestas para que se puedan discutir en parlamento abierto.

Hoy estamos en un semi parlamento abierto, están los medios de comunicación, está en vivo transmitiendo, obviamente esa es la intensión de que todos puedan participar, ciudadano y Poder Legislativo, los órganos gubernamentales que tienen que ver con este tema tan importante que es la anticorrupción y la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, yo creo que habría que analizarlo, si creo que es justo los planteamientos, tendríamos que detenernos un poquito a ver el término del comité de parlamento abierto, no así de sus integrantes sino donde tiene más cabida, yo diría que puede sin violar la esfera de atribuciones y el concepto de comité desde mi punto de vista, creo que si pueda embonar dentro de los comités.

No es un comité que dictamina, está integrado por los que tienen que ver con un parlamento abierto, es lo que es importante, no va a dictaminar nada, eso es lo que quiero dejar claro en la mesa, no nos confundamos, no está invadiendo la esfera del Congreso Local, imagínense ustedes que un diputado proponga que alguien venga a hacerles su tarea y opine por ellos, por supuesto que podrán opinar, pero no podrán legislar, esa es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

Entonces, yo hago votos para que la sigamos analizando, por supuesto que todo es perfectible, lo que yo quiero que quede claro, cuál sería, para mi creo es importante qué es lo que buscamos aquí, me voy a permitir leerlo porque creo que es fundamental que quede claro cuál es la intensión de esta iniciativa: Que busca promover la adopción de las prácticas de apertura gubernamental y que ratifican la voluntad de sus promotores y hace de México un país de vanguardia para la incidencia ciudadana en temas de política pública.

- 2. Promoción e impulso de los mecanismos efectivos de participación informada.
- 3. Se propone que dentro de los nuevos artículos, los que están reformando, que es el 106 y 107 se plantee una definición general y particular sobre las prácticas de parlamento abierto.
- 4. Que el papel fundamental de este comité sea la iniciativa especifica de parlamento abierto, tales como la presentación de un Plan de Trabajo, en tanto que el artículo 111, se establece con claridad que las propuestas formuladas de manera conjunta no tendrán carácter invocatorio hacia la Legislatura, con esto quiero yo destacarlo compañeros, no tiene ningún carácter vinculatorio en consecuencia, tampoco va haber dictámenes emitidos por este comité, simplemente va a ser disposiciones, tendrán obviamente si tienen la apertura y en su caso pueda plantear la

iniciativa, la comisión dictaminará en su caso si es pertinente o no su aprobación o su eventual en su caso negación, negativa.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUARDARRAMA. Muchas gracias diputado, bueno como lo ha pedido también el diputado Omar Ortega quien es integrante del Grupo Parlamentario del PRD, vamos a continuar con el análisis de esta iniciativa y también bueno, pedirles a las diputadas ya a los diputados, que está abierta también la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que sigamos enriqueciendo esta Iniciativa, compañeras y compañeros, y si me permiten vamos a continuar quiero pedirles a ustedes, el punto número dos de la orden del día no requiere de la presencia de los compañeros de este Poder Legislativo, si no podemos ir al punto número 3.

Ya que en el punto número 3 estarían participando nuestros invitados, nuestros tres invitados del día de hoy, entonces pedirles su anuencia, para irnos al punto número 3, que seguramente tienen mucho trabajo también y bueno, pues ya quedarnos nosotros en el análisis del punto número 2 que es el punto del compañero Reneé, que es del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ¿Les perece bien? Entonces nos iríamos al punto número 3.

En observancia al punto número 3 del orden del día, sobre el análisis de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del estado de México, presentada por el diputado Armando Bautista Gómez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, me permito comentar que en términos de lo acordado fueron convocados para emitir su opinión y se encuentran con nosotros el Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; el maestro Sergio Olguín Espinoza, Secretario de Administración y Finanzas, y el Maestro Everardo Padilla Camacho, Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativo y si me permiten vamos a dar el uso de la Palabra al Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES. Gracias Presidenta, con su permiso diputados diputadas, esta es la segunda iniciativa que trata esta Comisión.

Nuevamente mi participación evidentemente técnica, con el mayor respeto a las propuestas felicitar a los Integrantes del Grupo Parlamentario del PT por la presentación de esta iniciativa.

En relación con la Iniciativa de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 70, adiciona el último párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y reforma adiciona y deroga, diversos artículos del Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, me permito hacer los siguientes comentarios:

El Instituto de Estudios Legislativos, surge en el año de 1997, es una dependencia del Poder Legislativo constituida como instancia académica, de asesoría y de apoyo técnico consultivo, para las diputadas y los diputados.

De conformidad con lo planteado en la iniciativa de decreto, aprecio que se busca en primer lugar vigorizar los servicios de apoyo técnico de las Comisiones y de los Comités, específicamente a través de la figura de los Secretario Técnicos, que son los que se encargan de apoyarlas directamente, también advierto que se desprende de la propuesta legislativa, la intención de fortalecer la propia estructura del Instituto de Estudios Legislativos, se hacen algunas adecuaciones en la denominación de quienes están al frente del instituto y su estructura administrativa.

Comparto los propósitos que lleva la iniciativa de decreto, pues otro de los grandes retos que tienen el Poder Legislativo, además de la genuina representación, de dar a conocer sus tareas del parlamento abierto, es el reto de la profesionalización de los servicios de apoyo del Poder Legislativo.

Advierto que en ese propósito se inscribe la iniciativa, en el de fortalecer la profesionalización y contar con ello, con servidores públicos capacitados con conocimientos

teóricos-prácticos que les permitan servir de la mejor manera a las diputadas y a los diputados de la Soberanía Popular.

En principio, quiero decir que es muy buena la intención la propuesta que se hace a través de la iniciativa; sin embargo, habrá que analizarlo muy detenidamente, muy minuciosamente, se propone certificar la competencia laboral de los Secretarios Técnicos, es una propuesta muy, muy bien intencionada lo reitero, hemos también en otras legislaturas se ha buscado también esta certificación o cuando menos el asegurarse cuando menos que sean los mejores Secretarios Técnicos que sirvan al Poder Legislativo.

Alguna vez junto con la Universidad del Estado se hizo un proceso de selección minucioso, muy cuidadoso participaron 300 aspirantes de las comisiones, se hizo un examen, en dos vertientes uno la parlamentaria y otro propio de cada materia, por decir algo: si era la comisión de salud, la universidad nos ayudó con un examen en materia de salud y elementos generales y se decidió por los mejores en ese momento; sin embargo, creo que esto no es, no basta para ello, existen como les digo muy buena intención, pero se debe partir también de elementos importantes como el caso del propio Instituto que sería el fortalecerlo para que cómo se haría operativa esta certificación, realmente como sería una realidad de que el propio Instituto pudiera certificar, esto es muy, muy complejo.

Yo creo que lo que habría que hacer es fortalecer al Instituto, apoyarle para que cumpla con sus tareas de capacitación, de formación, de profesionalización, esto es esencial en el Instituto de Estudios Legislativos, que coadyuve con la promoción de la cultura parlamentaria, especialmente en este momento en donde el Poder Legislativo ocupa un lugar muy especial en las funciones del Estado.

Lo que creo que debe derivar de esta iniciativa, es apoyar las tareas de capacitación y profesionalización que corresponden al Instituto y el impulso y promoción de la cultura parlamentaria, sobre todo apoyar la investigación, la elaboración de proyectos y el conocimiento del personal del propio Poder Legislativo en materia parlamentaria.

Hay una apreciación que creo que sí habrá que revisar inclusive muy respetuosamente ahí, por ahí se habla de que el Instituto es la dependencia encargada de registrar el cumplimiento de las reglas para capacitar, certificar y evaluar el desempeño competente del servicio público, pero se habla de servicio público del Estado de México, esto en estricto sentido rebasa las propias funciones, no solo del Instituto sino del Poder Legislativo del Estado de México, ahí habría que revisarlo, acotarlo al Poder Legislativo, porque se estaría yendo más allá con los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial, esto rebasa la competencia del Poder Legislativo y podría en determinado momento considerarse inconstitucional sobre todo en atención al principio de la división de poderes, habría que revisarlo, el propósito es muy bueno, muy noble y creo que es necesario que solo habría que revisar estas cuestiones.

Es todo Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Maestro Javier Domínguez, muchas gracias por su participación.

Si me permite vamos a la participación de los otros tres compañeros invitados y luego de los compañeros y compañeras diputadas.

Se concede el uso de la palabra al maestro Sergio Olguín Espinosa, Secretario de Administración y Finanzas. Adelante maestro.

MTRO. SERGIO OLGUÍN ESPINOSA. Gracias diputada Presidenta.

Atendiendo un poco la invitación del diputado Maurilio, para dar una opinión técnica al respecto de esta iniciativa, en gran parte concuerdo con lo que dice el Maestro Javier Domínguez, toda vez que el instituto debe de reformarse y debe de actualizar su ámbito legal; pero yo pienso y al revisar el documento que no debe de ser tan amplia y tan a fondo la modificación de esta estructura legal; creo que teniendo únicamente, dotándole al instituto de las plazas y de la

infraestructura técnica que requiere, puede el instituto cubrir con esas funciones que le han sido encomendadas.

Ahora bien, tocando el tema de las capacitación hacia el Gobierno del Estado de México se nos escapa de las atribuciones, ahí tenemos al Instituto Hacendario, tenemos si queremos las competencias laborales tenemos que conocer qué es la instancia que nos pueda brindar esas competencias, es loable que los Secretarios Técnicos se quieran capacitar y se quieran profesionalizar, ¿Es necesario?, sí es necesario para que los instrumentos y todas las iniciativas que salgan de este poder sean las mejores para el bien del Estado de México; pero hacerlo a través de estas instancias no es creo la forma más correcta o la mejor de las formas, hay instancias que nos pueden ayudar para estos casos; lo decía el Maestro Javier Domínguez, la UAEM nos puede ayudar para esos casos y poder generar una buena correlación con estos poderes; con estas dependencias.

Ahora bien, ya teniendo un poco lo que hace mención la iniciativa, dice en su exposición de motivos, capacitación y profesionalización de los Poderes Públicos del Poder Legislativo, esa función la tiene la Secretaría de Administración y Finanzas, ahí es donde nosotros diseñamos un sistema y nosotros capacitamos al personal del Poder Legislativo; entonces, ahí tendremos una disparidad en las funciones.

Ahora, dice en la exposición de motivos que debe tratar temas gubernamentales, el hablar de temas gubernamentales el espectro es muy grande, debemos de acotarle únicamente a temas parlamentarios, que es lo que efectivamente ve el INESLE; una de las precisiones que sí creo prudente poder que se incorporen dentro de la iniciativa, es que el Consejo General sea honorífico, que el Consejo General del INESLE sea honorífico y no tenga un cargo, sus trabajadores que integran el Consejo, toda vez que al ser trabajadores puede haber algún sesgo en la decisión y hacer honorífico la libre cátedra, puede ser muy bien aprovechada por el Poder Legislativo.

En el tema de la reestructuración al interior del INESLE, hace mención de direcciones; al hacer mención de direcciones de áreas se sobreentiende que hay una subordinación y que deba de haber abajo un desdoble, que pueden ser subdirecciones o jefaturas de departamentos; lo cual nos haría una estructura muy robusta y muy grande.

Entonces, yo creo que lo más viable es que se considerara que fueran coordinaciones con categorías de jefes de departamento para poder realizar el trabajo que está encomendado el INESLE; ahora, en este tema, creo yo que hay dos coordinaciones que pudieran funcionarse la de investigación y académica, toda vez que para ser académico debe de pasar por el tema de investigación y para ustedes el investigador debe pasar por el tema académico, unidad fusionarse en estas dos coordinaciones y generar no gastar en dinero ahí.

Ahora bien, el artículo 90 y 176 se repiten, de la iniciativa, creo que ahí habría que cuidar un poquito la redacción, al igual que el artículo cuarto, fracción I y el artículo 6 del reglamento, hacen mención a la integración del consejo general, los dos hacen exactamente la misma redacción y un tema que sí preocupa un poquito de la redacción que vi, es que vi es que dice que el artículo 10 fracción X, otorgar los nombramientos al personal técnico del Instituto, la Facultad del INESLE no es la de otorgar nombramiento, tendría que hacer constancias para el personal que esté capacitado; entonces, a lo mejor es un tema de redacción el que se debe de cuidar, el que pueda cambiarlo.

Ahora bien, yo creo que para tratar de robustecer el trabajo del INESLE, ahorita estamos elaborando el anteproyecto del presupuesto 2020, de todas las dependencias del Poder Legislativo; aquí es el momento adecuado en donde podemos meter todas las necesidades tanto humanas, como técnicas, para poder en el 2020 ya arrancar con toda la estructura formal, necesaria para cumplir las atribuciones del INESLE, es el momento adecuado, podemos hacer un Plan de Trabajo entre el INESLE y un servidor para poder generar las condiciones para que arranquemos a partir del primero de enero evidentemente el presupuesto es igual es finito entonces tendríamos que tener mucho cuidado en adonde tendríamos que recortar para poder inyectar ciertos recursos al INESLE

para que cumpla con sus funciones, pero creo que es el momento adecuado para tratar de hacerlo en el marco del Anteproyecto de Presupuesto de 2020 del Poder Legislativo.

Es cuanto Presidenta, gracias

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Maestro Sergio Espinoza y le damos el uso de la palabra al Maestro Everardo Padilla Camacho, quien es el Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos, adelante.

MTRO. EVERARDO PADILLA CAMACHO. Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes tengan todos, quiero en primer lugar agradecer la invitación a esta comisión, por supuesto también compartir la preocupación por el fortalecimiento del Instituto de Estudios legislativos, agradecer al diputado proponente al diputado Armando Bautista quien también en su calidad de Presidente del Comité de Estudios Legislativos, ha hecho diversas consideraciones y sumarme a los comentarios tanto del Maestro Domínguez como el Maestro Olguín la visión que sea planteado aquí la contra propuesta puntual de una reforma de fondo al Reglamento Interno.

Para no ser repetitivo con lo que ya se ha mencionado quiero compartir con ustedes una opinión técnica acerca de la iniciativa que se plantea y que esta esbozada en 9 puntos que tiene que ver con técnica legislativa, posteriormente haré breves comentarios respecto del fondo del asunto que tiene que ver con la certificación de competencia laboral.

Mi opinión técnica sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Reglamento del Poder Legislativo y del Reglamento de Estudios Legislativos.

- 1. En el primero párrafo de la iniciativa se hace mención a que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; sin embargo, no existen tales propuestas en el cuerpo de la iniciativa, asimismo, se refiere al Reglamento del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, cuya denominación correcta es Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.
- 2. En la exposición de motivos, párrafos cuarto y sexto se hace mención de la importación de contar con una instancia de profesionalización para los espacios técnicos de la Legislatura, "Así como del Gobierno Estatal y Municipal"; sin embargo, el articulado propuesto no contempla la reforma respecto de servidores públicos del Poder Ejecutivo, ni del Judicial.
- 3. En el Párrafo quinto de la exposición de motivos se menciona la necesidad de atender el reclamo histórico en el caso de la homologación de plazas, se sugiere cambiar la redacción para que diga: La homologación de cargos administrativos a fin de hacer referencia exclusivamente al cambio de denominación y evitar la ambigüedad en la expresión.
- 4. Para no generar una contradicción entre el articulado del Reglamento Interno del Instituto y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento del Poder Legislativo se debería incluir también reforma al artículo 62 fracción V de la primera y al artículo 177 del segundo a fin de modificar la denominación de Vocal Ejecutivo por Director General, tal y como lo establece el resto de la iniciativa.
- 5. Toda vez que la propuesta elimina la Coordinación de Editorial y de Servicios Bibliográficos, se deberán modificar igualmente el artículo 25 del Reglamento Interno, a fin de determinar qué dirección será responsable de la edición de la revista Iniciativa y las demás publicaciones resultaste de investigaciones u otros medios.
- 6. En el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es prudente establecer si esa certificación de competencia laboral se debe acreditar previa o posteriormente al nombramiento como Secretario Técnico, en el caso de que fuese posteriormente se sugiere brindar un plazo de 6 meses posterior al nombramiento para homologar con el plazo que otorga la Ley Orgánica Municipal algunos cargo de ayuntamientos, sí fuera previamente se sugiere respetuosamente que

se contemplen las condiciones generales de y los trabajos del Poder Legislativo, particularmente en la fracción XIII del inciso i) del artículo 4, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para ingresar como servidor público se requiere presentar los siguientes requisitos:

Fracción XIII. Presentar el certificado de competencia laboral para el caso de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes.

- 7. La redacción propuesta para el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la del 176 del Reglamento del Poder Legislativo, abre la posibilidad de que el INESLE, capacite, certifique y evalué el desempeño de todo servidor público en el Estado de México, se considera que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no es la norma adecuada para trastocar el ámbito laboral de los servidores públicos del Estado y en todo caso se propone encontrar la oportunidad en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- 8. En el artículo 4 fracción II del Reglamento Interno del Instituto, la denominación de director posibilita la eliminación de la expresión entre comillas, "Con facultades de dirección", adicionalmente se sugiere enumerar con incisos el listado de las direcciones.
- 9. Se sugiere añadir dos artículos transitorios concordantes con las resoluciones de los tribunales laborales que aclaren el destino de los actuales servidores públicos, ante la reforma en la denominación de sus cargos y un segundo que establezca un plazo de adaptabilidad para la obligatoriedad de la certificación respectiva, quedando de la siguiente manera:

TRANSITORIO NÚMERO CUARTO. Los servidores públicos nombrados previamente por el Pleno de la Legislatura o por los presidentes de Comisiones Legislativas y de los Comités Permanentes, permanecerán en su encargo hasta la conclusión del periodo para el que fueron designados.

TRANSITORIO NÚMERO QUINTO. La Junta de Coordinación Política a propuesta del Consejo General del Instituto, deberá expedir la norma institucional de competencia laboral para garantizar la certificación de competencia laboral a que se refiere este Reglamento, dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Por último, con respecto al fondo del asunto, es importante mencionar que para el INESLE, se acredite como Organismo Certificador se deben cubrir un total de ocho pasos ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mencionado ya anteriormente como "CONOCER", entre los que destacan el pago de 85 mil pesos aproximados y la presentación de una póliza de finanza, así como la infraestructura física y administrativa suficiente a criterio del propio consejo; sin embargo, cabe mencionar que los organismos certificadores sólo pueden certificar las competencias con base en los estándares inscritos en el Registro Nacional de Competencias, dicho registro cuenta hasta hoy con 998 estándares para los distintos sectores productivos, lamentablemente ninguno de los estándares existentes es compatible con la actividad que realizan los Secretarios Técnicos de las Comisiones y de los Comités de este Poder Legislativo.

Adicionalmente y derivado de una consulta realizada a los integrantes de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas por sus siglas (AMEXIL), a la que pertenece precisamente también el Instituto, se encontró que no existe certificación de secretarios técnicos en ninguno de los Congresos de los Estados integrantes de la asociación.

Es importante comentar y para concluir mi participación, que sin importar la herramienta que los integrantes de esta comisión o cualquier otro legislador determine, el instituto reitera su disposición para diseñar los programas de capacitación para secretarios técnicos como ya se ha hecho con asesores y con legisladores en ocasiones anteriores y que pueden tener la calificación de cursos, talleres, diplomados, seminarios, lo anterior a fin de cubrir la necesidad que la iniciativa en comento expresa sobre la profesionalización de sus servidores públicos de la Legislatura.

Dicho lo anterior, me reitero a sus más apreciables órdenes y estoy al pendiente cualquier duda o comentario.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias a los servidores públicos de este Poder Legislativo, por su participación y si ustedes me permiten vamos abrir la discusión en lo general de esta iniciativa y pregunto a las diputadas y a los diputados, ¿Si desean hacer uso de la palabra? y en su caso también, ¿Si desean formular alguna pregunta para los servidores públicos? que pudieran hacerlo por favor.

Adelante diputado Juan Maccise Naime. Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, con su venia presidenta, compañeras, compañeras diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Sin duda alguna la profesionalización en cualquier ámbito de la vida laboral, es garantía de que el trabajo se realizará con un mayor compromiso, dedicación y responsabilidad.

En el servicio público la profesionalización y la capacitación son indudablemente elementos fundamentales para el correcto desempeño de las funciones encomendadas; por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, coincidimos que los servidores públicos deben desempeñarse siempre con profesionalismo, compromiso y eficiencia en la realización de sus tareas, para lo cual es indispensable que cuenten con los conocimientos propios para su cargo a fin de que sus actuaciones incidan en beneficio de la sociedad.

Una de nuestra funciones como legisladores es generar normas claras y precisas, que señalen obligaciones y responsabilidades, pero siempre dentro del marco de la competencia que la Constitución y las leyes confieren a cada uno de los poderes públicos.

En este sentido, consideramos que es necesario analizar más a detalle las implicaciones de la presente iniciativa, toda vez que pretende convertir al INESLE en un órgano de certificación de competencias laborales, para los Secretarios Técnicos de las comisiones y comités legislativos, pero también para determinar y vigilar el cumplimiento de las reglas para capacitar, certificar y evaluar el servicio público en el Estado de México.

Por ello, estimamos oportuno profundizar en su análisis para evitar vulnerar el ámbito de atribuciones propias de los demás poderes del Estado, los cuales cuentan con órganos y normas específicas para regular y evaluar el servicio público en sus esferas de competencia.

Además, consideramos que la propuesta tiene implicaciones presupuestales relevantes, porque contempla la ampliación a la estructura administrativa del INESLE, para atender las nuevas atribuciones que se pretenden conferir.

En razón de todo lo anterior, consideramos muy acertado que se haya invitado a esta reunión al Secretario de Asuntos Parlamentarios, al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo y al Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos, pues la opinión de dichas áreas nos permitirá contar con mayor información para determinar sobre la vialidad de la propuesta.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado Juan Maccise Naime. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Gracias Presidenta.

Yo solo referirme a la propuesta que hace el diputado Juan Maccise, de entrar más a fondo en el estudio de esta iniciativa, que por supuesto implica el fortalecer la capacitación de quienes nos acompañan en los trabajos técnicos, que dan resultado a las leyes, a toda la dinámica que tenemos los 75 legisladores; pero si comparto también plenamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional lo que han expuesto los tres invitados, el Maestro Javier Domínguez, obviamente el maestro Everardo Padilla y el Maestro Sergio Olguín, porque viene a referirnos el tema financiero, el tema de si se incrementa esta situación en carácter administrativo; Segundo, que no haya una invasión de competencias, como se reitera, y sobre todo en la materia

de la certificación, si la propia Ley General de Educación nos sienta bases en su artículo 45 de cómo se lleve a cabo este régimen de certificación que no dudo que pueda ser una gran reto para el propio Instituto, pero si a partir de lo que acertadamente estuvieron aquí exponiendo los titulares, en qué alcance, en que margen y yo retomo algo que también decía el Maestro Olguín, si se está previo a la generación de un presupuesto hacia el 2020, mucho contribuiría dar un primer paso, si es que así se quiere para fortalecer la capacitación de los Secretarios Técnicos, pues integrar en ese Plan de Trabajo esa dinámica que pudiera beneficiarlos y beneficiar los trabajos de la Legislatura el próximo año.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Karla Leticia, por sus aportaciones y sus comentarios, tiene el uso de la voz la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias Presidenta, buenos días compañeras y compañeros, quienes hoy nos honran con su presencia y sobre todo que nos dan parte de la ilustración de lo que debiéramos estar haciendo dentro del Poder Legislativo y con eso yo celebro que tanto la participación de nuestros compañeros del PRD, con el diputado Omar, la compañera Araceli y aquí con el compañero que hoy no está, pero es su propuesta de los compañeros del PT.

Celebro que este segundo paso también es parte de hacer un Parlamento Abierto, un Parlamento Abierto que obviamente sea transparente, que está capacitado, que está conformado por los integrantes que hagan crecer el Poder Legislativo, sin duda uno de los elementos que siempre ha tenido a bien el Presidente de la República, hacia la rendición de cuentas y la transparencia, vo creo que en eso nos identificamos muy bien de hacer básico, no el asunto de rendición de cuentas y transparencia, pero sobre todo en la conformación del esta propuesta del Consejo del INESLE, de ser de manera honorifica que también abona dentro de la participación ciudadana, que además de ser una buena participación, pues también están especializados en el tema, pero toda vez que nuestros compañeros que me antecedieron el tener un consejo o una participación crítica para dar un punto de vista capacitado para el crecimiento de este Poder legislativo, también implica que no debemos extrapolar las funciones de otras instituciones que si bien lo veíamos en la propuesta pasada, ya hay o ya existe también a quien se le rinde cuentas y obviamente también celebrando a compañeras y compañeros dentro de las propias comisiones han tenido a bien, que de hecho estas serían las áreas de oportunidad que no hemos visto dentro del Poder Legislativo, por ejemplo el meter a participación ciudadana, lo que hoy tenemos en nuestras Comisiones, donde las Comisiones han salido a territorio, hemos recorrido parte del Estado yendo la Legislatura hacia esta población específica y tenemos una Presidenta del Consejo de la Participación Ciudadana que está haciendo foros y obviamente está yendo a la recapitulación de las propuesta, para que se sumen y que sin duda esta información nos será muy útil y nuevamente le será muy útil a los compañeros y compañeras que incluso hoy que no tienen esa aparte que nos hacía falta y que si es una capacitación, pero no teníamos esta parte que no estábamos haciendo en la Legislatura; entonces debemos de estar al orden no a los que la propia ciudadanía está exigiendo, como las formas de participación ciudadana y sin duda también mantener un Poder legislativo, que sin duda está acorde a lo que la propia historia nos va requiriendo y obviamente hacia donde estamos pensando que va al funcionamiento del Parlamento Abierto.

Entonces yo celebro este punto yo creo que si es los puntos que nos mencionaba hace rato el maestro Everardo, pues yo creo que muy allá de su atinada participación incluso comentábamos, incluso trataremos de tomarlo en cuanta parar que también se legisle, no porque ese análisis tan profundo que realiza, pues pareciera que también es otra propuesta, entonces yo creo que estamos actuando, yo celebro que sea de esa manera que es la forma en que podamos caminar, desde ese punto desde esa visión del expertiz y estaremos, nuevamente sentándonos a ver cómo avanza esto, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Beatriz García, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, adelante diputado.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, pues bueno creo que el espíritu que tuvo el INESLE, desde su creación, pues ha sido ese el de preparar precisamente al personal del Poder Legislativo.

Yo recuerdo que desde la primera generación de lo que fue una especialidad, estuvo el Maestro Domínguez y funcionó muy bien fue de un año, recuerdo y ahí está la prueba, pues el maestro sí se las gasta bien aquí en el Poder Legislativo.

Entonces, creo que si la propuesta está rebasando un poquito la esfera de acción porque se pretende que sea a nivel Estado, creo que sí hay necesidad de un análisis más profundo para hacerlo más adecuado y yo creo que si ahorita no funciona únicamente con el Poder Legislativo, ya me imagino abarcando ya todo el Estado de México fundamentalmente, yo me refiero por el tema económico, financiero.

Yo nada más le quisiera hacer una pregunta al Maestro Domínguez, desde cuándo no está funcionando el INESLE tal y como se conceptuó y lo conocimos en el 97, para que tengamos una idea para cuáles son los problemas financieros que se han tenido, porque yo me imagino que fundamentalmente ese ha sido el tema, el tema financiero.

Recuerdo que esa especialidad fue vinculada con la Universidad del Estado de México, quien fue quien finalmente dio la constancia o el diploma para los que estuvimos en esa generación, y de alguna manera reconocer la aportación que hacen cada uno de nuestros invitados para esclarecer más este asuntos.

Yo creo que sí es importante echar a andar el INESLE porque si no tenemos ahí un elefantito blanco ahorita y sí es importante que todo el personal, especialmente los Secretarios Técnicos puedan tomar curso, no solamente estar haciendo el servicio aquí en las diferentes comisiones y comités sino que puedan tomar cursos para estar actualizándose y que sí puedan estar siendo sino certificados, puedan tener las constancias correspondientes que avalen su profesionalización; entonces, la invitación es de que continuemos con el análisis y con las propuestas que todas son bien acertadas, yo veo que se puede sacar una iniciativa muy bien hecha de esta Legislatura y nada más espero que me conteste el Maestro Domínguez.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Guadarrama.

Adelante diputado, perdón Maestro Domínguez.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES. Muchas gracias Presidenta, diputado Guadarrama.

Primero decirles que quizá no sea de mi ámbito aquí la respuesta, sí comentarles en el efecto como lo dice el diputado nos tocó a nosotros desde la creación del Instituto y que fue punta de lanza a nivel nacional también este Instituto.

Se impulsaron diversas actividades como esta especialidad en derecho legislativo, digamos que fue la base del impulso en el Estado de México, para la cultura parlamentaria, esa especialidad y posterior incluso un doctorado, llegó al propio Instituto a promover este doctorado que se llevó a cabo.

Decirles que si es importante fortalecer al Instituto, fortalecer las tareas de capacitación, de preparación, de profesionalización, para quienes coadyuvan con esta tarea tan importante, con las tareas tan importantes. Yo insisto, de verdad el Poder Legislativo realiza tareas tan fundamentales para la sociedad, todas las tareas de entrada la representación, la creación de la ley, fiscalización; entonces, todo esto requiere un soporte de conocimiento muy relevante, suficiente, para que puedan brindarse a las diputadas y a los diputados lo mejores elementos para su toma de decisiones.

Entonces yo podría decir, aprovecho para hacer un comercial también de este Poder Legislativo surgió la propuesta, de este Poder Legislativo con la Asociación de Oficiales Mayores, Secretarios de Asuntos Parlamentarios, surgió la propuesta de una Maestría en Derecho Parlamentario y de un Doctorado también en Derecho Parlamentario que esto ha tenido eco a nivel nacional, ya van varias generaciones de esto, el doctorado apenas vamos en la primera; pero la maestría, inclusive Cámara de Diputados, Cámara de Senadores ha participado en esto.

Entonces, pues estamos en ello, también aprovecho aquí para hacer una aclaración, la iniciativa que presentó el PRD en relación con el parlamento abierto, la presenta el diputado Omar Ortega y lo felicito por esa propuesta que hace. Bueno, pues al igual la iniciativa que hace el PT, el diputado Armando Bautista.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien, muchas gracias Maestro Domínguez, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez. Adelante diputado. DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta, compañeras diputadas y diputados; después de escuchar a los maestros Sergio, Javier y Everardo, pues nos da un poquito más de luz sobre esta iniciativa; algunos de los comentarios que hice en la reunión pasada de trabajo coincide mucho en lo que aquí expresaron y referente con esto a la iniciativa que presenta el diputado Armando, pues es loable, es acertada; pero con todos los comentarios de acá se tiene que hacer una revisión de ella.

Entonces, yo en conclusión de manera personal opino que se pudiera reunir el proponente de esta iniciativa con las tres áreas aquí presente y poder hacer una iniciativa nueva; porque la idea es adecuada a lo que aquí se ha comentado; pero se necesita que hacer una nueva redacción de todo lo expresado acá; yo digo para adelantar sobre esta iniciativa cuál sería el proceso legislativo de poder platicar con el proponente, no sé si exista el desechar ésta o poderla mejorar o hacer una nueva, cuál sería el procedimiento para ya iniciar este trabajo y sea una iniciativa que no vayamos a otra reunión de trabajo y reunión de trabajo, porque ya lo explicado aquí creo que sería más que claro.

En ese sentido sería mi opinión compañeras diputadas y diputados, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado. Si nos permite, vamos a platicar con el diputado proponente, para que inclusive, digo, usted sabe que esto tiene que salir de la Junta de Coordinación Política y que también se puedan reunir; ya sea porque estoy de acuerdo a lo que dijo el Maestro Everardo, hay inclusive varias reformas, varios artículos; entonces, pues hay veces en lugar de tener esas varias reformas, a lo mejor hacen una propuesta nueva para que todo lo que se pueda, que pueda caminar, que no requiera de grandes reformas, lo podamos revisar con mucho cuidado y que pudiéramos pues caminar con lo que más se pueda.

Entonces, si me permiten vamos a hacer una tarjeta informativa Secretario Técnico, para que pueda tener el diputado proponente estas observaciones y de ahí, bueno pues subirla a la Junta de Coordinación para que podamos tomar una determinación.

Si no hubiera ningún otro comentario de mis compañeras y compañeros diputados, a mí no me resta más que agradecer a los servidores públicos que el día de hoy nos hicieron favor de verter aquí sus opiniones técnicas muy acertadas al Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios; al Maestro Everardo Padilla Camacho, Vocal Ejecutivo del INESLE, y al Maestro Sergio Olguín Espinoza, Secretario de Administración y Finanzas. Pues únicamente, agradecerles su presencia y estar atentos, porque bueno, pues tenemos por ahí algunas otras iniciativas donde seguramente de la Junta de Coordinación Política les harán la invitación para continuar el análisis de estas iniciativas que tiene esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Muchísimas gracias por su presencia y nosotros continuamos con nuestra Mesa de Trabajo aquí con las compañeras y los compañeros diputados.

Muchas gracias.

Vamos a continuar si me permiten compañeras y compañeros no se me vayan, nos falta el punto número 2 del orden del día, referente del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado. Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es una iniciativa que va en su momento lo abordamos como mesa de trabajo y si me permiten ya para finalizar pues únicamente preguntarles compañeras y compañeros si hay alguien desea hacer uso de la palabra respecto a esta iniciativa que tengo entendido seguirá en mesas de trabajo por si alguien quisiera hacer alguna aportación a la iniciativa o bueno lo seguimos declarando como mesa de trabajo, perfecto adelante diputada Karla Leticia Fiesco.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Gracias Presidenta, compañera y compañeros, solo a nombre del Grupo Parlamentario y del Diputado Reneé Rodríguez, quien la propuso reiterar y apelar a que pueda llevar el alcance a que sí se haga esta reforma la finalidad cuál es, como todos los que estamos aquí dar, aportar mayores medios y mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas.

En este caso indudablemente va con el objetivo de que a partir esta iniciativa se desprende a partir de que no hay una permanencia en la Ley para que se pueda apelar a que sean escuchadas las Secretarías, Secretarios por parte del Ejecutivo del Estado, para conocer con mayor amplitud de los temas que se tengan que ver con la Glosa de cada año de la ejecución y favorecidos el tema de que a esta Legislatura tuvo a bien ustedes lo saben el año pasado llevar acabo ese gran acuerdo que permitió que en esta Legislatura estuvieran presentes Secretarías y Secretarios para estar trabajando de manera conjunta con los legisladores y conocer de los resultado de ese año de ese ejercicio fiscal, por así decirlo del año del Poder Ejecutivo.

La Iniciativa va tendiente a que se haga una acción, una actividad de manera permanente trascienda o no esta Legislatura con ego como se refiere aquí de abonar a esos cargos a esos medios que esta Soberanía Popular puede tener para que los ciudadanos quienes han conferido esa facultad por así decirlo en materia de fiscalización pues lo podamos hacer en esta casa, que es la casa de todos, eso es lo que quisiera expresar y lo que quisiera referir que pete también de esa pluralidad que tenemos del estado de derecho democrático en el cual indudablemente también nos alcanzan objetivos de la Agenda 2030, como es el 16 donde nos dice que: Para la paz, la justicia y las instituciones sólidas, los estado deben de observar y en general todo nuestro país establecer gobiernos con mecanismos que permitan a los gobernados dar una, tener una evaluación de los mismos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas diputada Karla Leticia Fiesco, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, adelante diputado. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, con su venia Presidenta, Secretario, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

La rendición de cuentas es un derecho de los ciudadanos a recibir información, también representa una obligación ineludible para los funcionarios públicos, lo anterior debe realizarse bajo los principios de autonomía y en un pleno equilibrio de poderes, de manera respetuosa quiero comentar que al analizar iniciativas como esta, debemos ser cuidadoso para evitar vulnerar los principios de autonomía e independencia entre los distintos poderes, así como los órganos autónomos.

El Grupo Parlamentario del PRI, está a favor de respeto entre poderes y una sana relación en la que se fortalezca la coordinación entre los mismos.

Resulta importante destacar que ya existe la obligación legal de los Secretarios de despacho de comparecer a la Legislatura con motivo del análisis del informe anual del Titular del Ejecutivo Estatal, por lo tanto proponemos que se analice a profundidad y se genere una reunión con académicos y especialistas en la materia para contar con mayores elementos para su análisis.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

¿Algún otro diputado, diputada desea hacer uso de la palabra? Ninguno.

Bueno, pues si me permiten vamos a declarar también esta iniciativa como una iniciativa que continúa en análisis, en mesas de trabajo tomando en cuenta las consideraciones de la diputada Karla Leticia Fiesco y del diputado Juan Maccise Naime y si me permiten vamos a dar por concluida nuestra sesión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SDECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día lunes veintinueve de julio del año dos mil diecinueve y se solicita a los Integrantes de la Comisión Legislativa estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, que es a las cinco de la tarde para tratar el tema de matrimonios igualitarios, nos vemos a las cinco de la tarde compañeras y compañeros.

Muchas gracias.